

FORMATO NOTA DE SEGUIMIENTO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT	Código: DPR - FTO - 07
	Versión: última
	Página: 1 de 11

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 017-15
Primera al Informe de Riesgo N° 026 - 13
Emitido el 19 de agosto de 2013

Fecha: septiembre 3 de 2015

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico
		Cabecera Localidad o Zona	Barrio	Corregimientos / Inspecciones	Veredas	Resguardo / Cabildo
VALLE DEL CAUCA	Trujillo	Zona urbana	Pueblo Nuevo; La Cuchilla; José Noé Giraldo.	La Sonora	Chuscales, La Sonora, Monteloro y Playa Alta.	
				Venecia	Alto Cristales	
				Andinópolis	Alto Mira	
					Bajo Cáceres	Druado (Embera Chami)
					La Balsora	Kipara (Embera Chami)
		Culebras				

**RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE
ALERTAS TEMPRANAS - CIAT**

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	RESPUESTA
Informe de Riesgo N° 026-13	Agosto 27 de 2013	Alerta Temprana

ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO

En el marco del seguimiento al Informe de Riesgo 026-13 del 19 de agosto de 2013, emitido para el municipio de Trujillo (Valle del Cauca) se ha identificado el debilitamiento del grupo ilegal Los Rastrojos, la incursión de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Urabeños y el posible reingreso del Ejército de Liberación Nacional (ELN), en sectores de la cordillera occidental (el ELN hizo presencia en lustros anteriores en esta parte del municipio), por lo que, aunque los factores de riesgo se han transformado, estos se mantienen para la población civil en algunos sectores.

De un lado, el control del grupo ilegal Los Rastrojos sobre las actividades ilícitas disminuyó sustancialmente en lo rural y urbano por los siguientes hechos: 1) la acción de la Fuerza Pública (Batallón Palacé, Comando de Policía Valle y Gaula) ha debilitado y diezmando la influencia de miembros

de Los Rastrojos que inciden en el municipio; 2) la presunta división interna de esta organización, provocada al parecer por el sometimiento a la justicia de algunos de sus integrantes y la captura de otros, originando disputas entre los lugartenientes por la obtención del poder, hecho que se ha manifestado con mayor rigor con los recurrentes registros de violencia asociados con la modalidad del sicariato en zona urbana del vecino municipio de Tuluá, y en corregimientos aledaños y 3) la incursión de Los Urabeños y/o AGC, que fue facilitada en su momento por Los Machos (enemigos de Los Rastrojos), desatando una confrontación violenta en varios municipios del Valle del Cauca desde el año 2012, a partir de allí al parecer Los Urabeños/AGC han basado su expansión en “franquicias” o cooptación de organizaciones criminales locales, como de reductos y/o disidentes de Los Rastrojos por métodos coercitivos, de hecho a finales del año 2013 e inicios de 2014 se mencionaba entre los habitantes de la presencia de Los Urabeños, incluso en la cabecera municipal.

Miembros de Los Rastrojos presentes en el municipio de Trujillo quedaron sin un mando visible y con limitado acceso a recursos económicos, por lo que encaminaron sus esfuerzos al tráfico de estupefacientes, a las extorsiones y el hurto (se les atribuyen algunos en los corregimientos de Venecia y Puente Blanco); pero estos reductos han venido siendo capturados por las autoridades, muertos o cooptados por otras organizaciones ilegales.

El resquebrajamiento y el debilitamiento de Los Rastrojos han generado en la comunidad una sensación de seguridad e implicado que el número de localidades identificadas en el Informe de Riesgo número 026/13 disminuyan, pero sin que se hayan mitigado todos los factores que lo producen. Los habitantes del corregimiento de Venecia han manifestado una mejoría de la situación, pues no identifican personas foráneas o que pertenezcan a grupos armados ilegales, pero si les preocupa que persistan conductas asociadas con la criminalidad, como el incremento de los hurtos y el consumo y distribución de sustancias psicoactivas.

Como lo describe el Informe de Riesgo, el municipio de Trujillo comparte con El Dovio y Bolívar el Cañón de las Garrapatas, es el corredor geográfico de interés de los grupos armados ilegales para lograr el control territorial y poblacional. Las autodenominadas AGC/Urabeños, que ya tienen influencia en la parte rural del municipio El Dovio desde el año 2013, expandieron su presencia hacia el municipio de Bolívar en la vereda Aguas Lindas en conexión con el corregimiento de Betania (El Dovio), y un corredor en la zona de media montaña entre el corregimiento Cerro Azul, San Isidro y La Siria, donde los límites se vuelven difusos entre Trujillo y Bolívar; además, ejercen el control de algunas rentas ilícitas derivadas del microtráfico en la cabecera de Trujillo. En julio de 2014 circularon panfletos de esta organización en los que manifiestan ser *“un ejército que lucha por la reivindicación social y la dignidad de nuestro pueblo, contra la cual atentan estas agrupaciones armadas”* [manifestando el] *“compromiso con el cumplimiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario”*.

El corregimiento de Cerro Azul también reviste importancia para los grupos ilegales en la medida que es un lugar de comunicación terrestre, por caminos veredales, con otros corregimientos del municipio de Bolívar como Dos Quebradas, Cristales, Naranjal y de allí al Cañón de Garrapatas y el corregimiento La Primavera en el municipio de Trujillo. Durante 2015 los pobladores de este corregimiento han sentido

temor por la presencia de personas foráneas o “gente extraña” y presumen que sean miembros de las AGC o Los Urabeños que habrían cooptado reductos de Los Rastrojos mediante ofertas de dinero o amenazas.

Esta situación de temor que se presenta en el corregimiento Cerro Azul ha obligado a los habitantes a tomar medidas de autoprotección. Los recorridos diarios de los habitantes entre el corregimiento y la cabecera de Trujillo se han limitado y ya no los realizan después de las 7:00 de la noche, además, la comunidad ha denunciado que a altas horas de la noche es frecuente escuchar el paso de motos, carros y camiones, por lo que han optado por resguardarse temprano dentro de sus casas. En el corregimiento se contaba con la presencia de un grupo del Escuadrón Móvil de Carabineros (EMCAR) de la Policía Nacional desde cuando ocurrió la masacre de cinco personas el 29 de junio de 2013. Sin embargo, en el año 2015 fue retirado del sector ese Escuadrón, por lo que ese factor puede ser aprovechado por los grupos armados ilegales para incursionar o retomar el control del territorio.

En la cabecera municipal de Trujillo, al parecer, el control para la venta de estupefacientes se encuentra bajo el dominio de miembros de AGC o Los Urabeños. Se presume que los homicidios ocurridos a principios de 2015 estén relacionados con retaliaciones contra personas que han querido llevar a cabo esta actividad ilegal sin contar con su aquiescencia.

Aunque no se tiene registro de denuncias por extorsión en un alto número, esta problemática sigue afectando a los comerciantes, ganaderos y transportadores que reciben llamadas y mensajes de texto en los que les exigen el pago de sumas de dinero. Un comerciante fue intimidado por presuntos integrantes de Los Urabeños/AGC el 23 de diciembre de 2014, quienes le exigieron el pago de diez millones de pesos como “contribución para la seguridad”. Ante la negativa del comerciante, fue objeto de amenazas mediante llamadas y mensajes de texto lo que obligó a su desplazamiento forzado del municipio de Trujillo con el fin de salvaguardar su vida e integridad. En el corregimiento La Sonora se denunciaron en junio de 2015 casos de abigeato.

A los factores de riesgo que generan los grupos ilegales como los Rastrojos y las AGC, se suma el posible reingreso del ELN al Valle del Cauca desde el departamento del Chocó (municipios de Sipí, Litoral de San Juan, San José del Palmar), haciendo presencia en sectores de la zona rural de los municipios de Bolívar, El Dovio y El Cairo. En 2014 se observaron banderas de la agrupación guerrillera y se conoció que desarrollaron reuniones con las comunidades para informar de su regreso a estas zonas. El 04 de julio de 2014 en la vía que del corregimiento Naranjal (municipio de Bolívar) conduce a la entrada del Cañón, los habitantes del sector vieron estandartes que expresaban la presencia de la de esta guerrilla. En otro caso, presuntos miembros del ELN instalaron un retén el 11 de abril de 2014 sobre la vía que comunica a los municipios de Cartago y El Cairo, en la derivación de la carretera que lleva al municipio de San José del Palmar (cordillera occidental).

En 2015, el ELN ha mantenido una mayor movilidad por zonas del corregimiento La Sonora en la vereda Monteloro, corredor que comunica con los municipios de Bolívar en el norte, al Calima Darién por el sur en el sector Filo del Muñeco. Las comunidades aún no han denunciado exigencias o presiones, pero

temen que ante eventuales acciones de la Fuerza Pública o de otros grupos armados ilegales, puedan quedar en medio de la confrontación. Es probable que esta guerrilla esté ampliando la movilidad entre frentes y estructuras de esta región del pacífico, hacia el río San Juan y océano Pacífico por el Cañón de las Garrapatas a través de los municipios de Trujillo, Bolívar y El Dovio, también por el corregimiento de Río Bravo en el municipio de Calima Darién hacia el Bajo Calima en el municipio de Buenaventura.

La presencia del ELN no es nueva en el municipio. En el corregimiento de La Sonora (Trujillo), en el año 1984, el Frente Luis Carlos Cárdenas realizó actividades de trabajo social y la construcción de bases de apoyo comunitario¹. En 1994 ese frente desapareció del territorio al igual que las otras estructuras subversivas ante la respuesta *“y el comportamiento de la Fuerza Pública a partir de alianzas con el narcotráfico, particularmente con Diego Montoya, condujo al desplazamiento de los frentes guerrilleros por fuera del Cañón de Garrapatas y también a la eliminación de las posibilidades de organización social de la población civil”*.²

Con el reasentamiento del ELN en el Cañón de las Garrapatas es posible que se intensifiquen las acciones violentas contra la Población civil, en las partes altas de los corregimientos Venecia, Andinópolis y La Sonora, al igual que en los resguardos del pueblo indígena Emberá ubicados en Bajo Cáceres y La Balsora.

En relación con las vulneraciones a los derechos a la vida y la integridad personal, en 2014 ocurrieron homicidios en la cabecera municipal de Trujillo, en el sector del centro y en los barrios La Paz y Pueblo Nuevo, como también en el corregimiento de Andinópolis. De acuerdo con el informe Forensis del Instituto Nacional de Medicina Legal, en 2012 se registraron 9 homicidios (una tasa de 49.21 por cada 100 mil habitantes, t.p.c.h.), en 2013, 15 homicidios (con t.p.c.h. de 82.31) y en 2014 se presentaron 9 homicidios que representa el 49.56 t.p.c.h.

En 2015, se registra seis (6) homicidios con armas de fuego. Cuatro (4) homicidios han ocurrido en el barrio La Ermita, en la vereda La Siria, en el parque central de la cabecera municipal y a la salida hacia el corregimiento de Venecia. Los otros dos (2) homicidios ocurrieron el 16 de agosto cuando fue asesinado con arma de fuego, en zona rural del corregimiento de Venecia, el señor Yorledy Quintero Garcés de 39 años, por desconocidos que llegaron a su casa y una vez salió a atenderlos le dieron muerte. La víctima era el esposo de la señora Doraida Monsalve, candidata al Concejo Municipal por el partido Conservador y el 25 de agosto se produjo el homicidio del joven Anderson García Valencia de 19 años, en zona rural de Trujillo por el sector conocido como La Cuchilla, en límites con el municipio de Riofrío, quien era sobrino de Luis Enrique Valencia Mesa, aspirante al Concejo Municipal por el Partido Conservador.

¹ Informe de Memoria Histórica. Trujillo una tragedia que no cesa. Editorial Planeta. Bogotá 2008. Pág. 166. También hacían presencia las FARC y el movimiento Jaime Báteman Cayón. Una de las principales acciones militares del ELN, tuvo lugar en la vereda Playa Alta del corregimiento La Sonora el 23 de marzo de 1990, cuando emboscaron y dieron muerte a 7 soldados del batallón Palacé.

² *Ibíd.* Pág. 170.

En materia de desplazamiento forzado, la Personería Municipal conoció varios casos en el 2014 de personas provenientes de la zona rural del municipio de Trujillo por amenazas de grupos armados ilegales en las veredas Culebras, Alto Cáceres, Altamira (corregimiento de Andinópolis), y Cristales (corregimiento de Venecia). De acuerdo con la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, en el año 2011 se habían registrado 151 víctimas, 230 en 2012, y 377 en 2013, evidenciando el incremento de personas víctimas de desplazamiento acorde con la influencia de Los Rastrojos durante esos años. En 2014 se registraron 94 personas víctimas, 22 por amenazas, 67 por desplazamiento forzado, 3 por pérdida de bienes muebles o inmuebles y 1 por acto terrorista. En el 2015 se ha reseñado 6 personas víctimas por desplazamiento forzado.

Por su parte, los líderes de las comunidades indígenas de los resguardos Druado y Kipara han manifestado que continúan las presiones e intimidaciones de personas desconocidas que indagan por su labor de defensa de los derechos de los pueblos indígenas y que afirman que solo los necesitan para “arreglar un problema”. La Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC, también ha denunciado la situación de riesgo que sufren las comunidades indígenas Embera vecinas al Cañón de las Garrapatas, entre otras, la de Batatal en el municipio de El Dovio, por las amenazas, restricciones y posibles reclutamientos forzados de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales.³

Integrantes de la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo (AFAVIT), organización dedicada a honrar la memoria y exigir justicia por las violaciones masivas a los derechos humanos ocurridas en este municipio han sido objeto de amenazas contra sus integrantes. El presidente y la organización han recibido panfletos y mensajes de texto a sus teléfonos celulares, además se han escrito mensajes intimidatorios en los lugares que han sido destinados para honrar la memoria de familiares y víctimas. Durante el año 2014, Orlando Naranjo, recibió mensajes de texto en los que se le trataba de manera indigna con palabras soeces y amenazantes por su labor como defensor de derechos humanos, además de los grafitos que fueron pintados en el monumento a las víctimas de la Ermita del Abrazo, donde se les trataba bajo los mismos términos y se les señalaba que iban a ser asesinados y desmembrados.

El 27 de marzo de 2014 a las 7:00 p.m., mientras una lideresa de AFAVIT viajaba en un Jeep Willis con dos miembros de su familia, llegando al cementerio de Trujillo, en el sitio La Granja, salió un hombre con un gorro en la cabeza y un tapabocas, quien apuntando con un arma de fuego a las personas, disparó cuatro veces. Las balas pasaron por el capote del Jeep, partieron el vidrio parabrisas y el Jeep

³ Organización Indígena Regional del Valle del Cauca (ORIVAC) en comunicado del 09 de septiembre de 2014, entre otros aspectos, denunciaron lo siguiente: “De igual manera situación que debo resaltar también el reclutamiento forzado a menores indígenas en los Cañones de Garrapatas de los municipios de Bolívar, El Dovio y Calima Darién, violencia sexual en las mujeres por los actores armados, restricciones de la caza y la pesca, también el paso de los alimentos que entran como suplemento para sus familiares que habitan en el territorio indígena, actualmente hay confinamiento en el Resguardo Indígena Guasiruma y en los Cañones de Garrapatas y la búsqueda permanente de los líderes, por los “Rastrojos”, “águilas negras”, Guerrilla ELN” (sic).

aceleró y chocó contra un árbol. Las personas se salieron por la ventana y corrieron, una de ellas herida por el roce con los vidrios rotos. Fueron recogidos por otro Jeep que pasaba, que los llevó a una estación de policía donde reportaron los hechos.⁴

La Directora de la Asociación de Víctimas y Desplazados del Conflicto Armado, ASOVIDECA, manifestó la llegada de un panfleto a su lugar de residencia el 24 de agosto de 2014 firmado por las “Autodefensas Gaitanistas de Colombia – Estado Mayor Bloque Central del Valle” donde exponen cinco puntos dirigidos a la opinión pública. Esta situación le ha generado temor, pues representa una amenaza por el trabajo que realiza.

La intención de estos grupos armados es debilitar procesos sociales de defensa de los derechos humanos, por lo que se requiere de las autoridades seguimiento a estos hechos, incluida la adopción de medidas para preservar la vida e integridad de las personas de las organizaciones indígenas y de las organizaciones de víctimas.

En el caso del proceso de restitución de tierras que se lleva a cabo en el corregimiento de La Sonora hay presencia regular del Ejército y la Policía Nacional. De acuerdo con la información de la Unidad de Restitución de Tierras del Valle del Cauca, URT, el proceso cuenta hasta este momento con un total de 262 solicitudes de reclamantes, de las cuales se han fallado por los jueces competentes 35 procesos.⁵ Incluso antes de la puesta en marcha del proceso de restitución, algunas víctimas realizaron retornos sin acompañamiento institucional. Aunque no se han presentado amenazas o ataques contra las personas que se encuentran vinculadas al programa, es importante hacer seguimiento a eventuales factores de riesgo, ya que no es inusual la presencia de personas extrañas que se presume son integrantes de grupos armados ilegales.

Como respuesta a la situación de riesgo advertida, el Comité Municipal de Justicia Transicional con el apoyo de la UARIV y la URT, aprobaron el Plan de integración y reparación colectiva y la actualización del Plan de acción territorial, PAT. Por su parte la Fuerza Pública, a través del Ejército Nacional ha creado un grupo de soldados campesinos que patrullan las zonas aledañas a la cabecera, y grupos del EMCAR y contingentes del Ejército Nacional hacen presencia regular para el proceso de restitución en el corregimiento de La Sonora.

Las acciones realizadas por las entidades de gobierno del orden nacional, regional y local se encuentran establecidas en las políticas regulares, por lo que se reitera la necesidad de avanzar en la ejecución de acciones extraordinarias que permitan atacar los factores de riesgo identificados más allá de las acciones de Fuerza Pública, en especial con medidas urgentes dirigidas a mitigar los factores

⁴ Comunicado del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE, del 01 de abril de 2014.

⁵ De acuerdo con la Unidad de Restitución de Tierras Seccional Valle del Cauca, la mayor cantidad de reclamaciones se concentran en los corregimientos de La Sonora, Venecia y Andinópolis. Actualmente se adelanta el cumplimiento de las diferentes órdenes emitidas por los jueces competentes en esa treintena de sentencias, siendo el aspecto más relevante hacia el futuro, los proyectos productivos, que vienen siendo acompañados de otro tipo de atención como la exoneración y condonación del pago del impuesto predial, atención psicosocial, afiliación en salud, etc.

de vulnerabilidad que favorecen la actuación de los grupos armados ilegales. De igual manera la Alcaldía municipal ha realizado las acciones de gobierno correspondientes a mejorar el carreteable que comunica la escuela de la vereda Alto Cristales, facilitando el ingreso de vehículos y el transporte de sus habitantes.

Finalmente, pese a la acción institucional, prevalecen y se han transformado los factores de riesgo que pueden afectar a los pobladores del municipio de Trujillo. La presencia e ingreso de grupos armados ilegales, las posibles alianzas y/o disputas que se puedan librar entre facciones armadas puede causar que se materialicen violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH como: amenazas, atentados contra la vida y la integridad personal, utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades ilegales, restricciones a la movilidad, desplazamientos forzados, entre otros.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el escenario de riesgo descrito en esta Nota de Seguimiento, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) recomendar al Ministerio del Interior mantener la Alerta Temprana, a fin de que se tomen las medidas necesarias para prevenir y mitigar posibles violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH. De igual manera, se reitera se avance en las recomendaciones establecidas en el Informe de Riesgo 026-13 del 19 de agosto de 2013 y en las siguientes:

Al Ministerio de Defensa y Ejército nacional

- Realizar operaciones de inteligencia, registro y control que permitan la desarticulación de las estructuras que pretenden el control territorial y el acceso a la zona del Cañón de las Garrapatas y de manera particular en los corregimientos de La Sonora, Venecia y Andinópolis.
- Restablecer la presencia de la Fuerza Pública en el corregimiento de Cerro Azul, a fin de garantizar a la población factores de seguridad y protección allí y en las comunidades circundantes.
- Que los miembros de la Fuerza Pública den cumplimiento a las directivas de Derechos Humanos 01, 06, 07, 09, y 16 del Ministerio de Defensa y brindar capacitación a los miembros de la Fuerza Pública que no conocen su contenido o no han sido instruidos en su aplicación en contextos de conflicto armado
- A los GAULA, fortalecer los programas de denuncia e investigación de extorsiones para prevenir la comisión de este delito o la judicialización de los presuntos responsables.

A la Policía Nacional:

- Adelantar las gestiones pertinentes para aumentar el número de unidades policiales y fortalecer los recursos logísticos (vehículos, motocicletas, combustible, equipos de comunicación, dotación, entre otros) que permitan mejorar la acción de la Policía Nacional en el territorio, para controlar y evitar la expansión de grupos armados organizados.
- En coordinación con el Ejército Nacional, tomar las medidas necesarias para brindar protección a los habitantes del corregimiento Cerro Azul y realizar las respectivas operaciones de inteligencia,

registro y control de los corregimientos Andinópolis, La Sonora y Venecia, para neutralizar las acciones de los grupos armados ilegales.

A la Unidad Nacional de Protección:

- Adelantar las evaluaciones o análisis de riesgo e implementar u otorgar los esquemas de protección para los integrantes de organizaciones de víctimas del municipio de Trujillo, en particular de las personas que realizan labores de defensa de los derechos humanos de la organización ASOVIDECA y AFAVIT, con el fin de salvaguardar sus derechos fundamentales.

A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

- Implementar las acciones pertinentes para la atención oportuna, integral e inmediata para las personas víctimas de la violencia, en marco de los principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia, para fortalecer la acción institucional de la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Trujillo.
- En el marco de la articulación y coordinación, al momento de activar la oferta diferencial dirigida a la asistencia y la atención (artículo 49 Ley 1448), la reparación integral (artículo 25 Ley 1448), la prevención y protección, la verdad y la justicia, aplicar los principios de igualdad, diversidad, interculturalidad, integralidad y participación en la dimensión individualmente considerados como colectiva, material, moral y simbólica de las víctimas, que los planes de acción territoriales, planes de contingencia, de prevención y protección, tiendan a garantizar el goce efectivo de derechos.

A la Gobernación del Valle:

- De manera complementaria y concurrente con la Alcaldía de Trujillo actualizar los planes de prevención y protección del municipio, incluyendo acciones que permitan superar las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades, como por ejemplo, la implementación de planes y proyectos dirigidos al mejoramiento de las condiciones productivas de comunidades campesinas.
- Convocar el Comité Departamental de Justicia Transicional ampliado al municipio de Trujillo para abordar la situación de riesgo del municipio de este municipio, con el objetivo que se tomen las decisiones y se coordinen las acciones necesarias para prevenir futuras violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH por parte de los grupos armados ilegales. De ser necesario, actualizar los planes de prevención y protección, de atención a las víctimas y demás planes de la localidad con el acompañamiento técnico de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- De manera complementaria y subsidiaria en coordinación con la alcaldía de Trujillo, fortalecer la destinación presupuestal a planes, programas y proyectos para la atención de las víctimas en los componentes que ha identificado la administración local no tienen suficientes recursos financieros. Se solicita informar periódicamente a la Defensoría del Pueblo los avances en esta materia.

Al Ministerio de Agricultura

- En el marco de los planes, programas y proyectos del Ministerio de Agricultura, destinados al fortalecimiento de la economía campesina de familias afectadas por el conflicto armado, asistir

técnicamente la formulación y presentación de proyectos para el municipio de Trujillo, con el fin de mejorar las posibilidades de que sean aprobados y cumplan los criterios técnicos adecuados.

A la Alcaldía Municipal de Trujillo

- Gestionar con las entidades del nivel nacional (Ministerios de Educación y Salud, e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), regional (Policía de Infancia y Adolescencia, Gobernación del departamento y sus secretarías de educación y salud) y rectores de las Instituciones Educativas, para tomar las medidas que permitan mitigar el incremento del tráfico y consumo de estupefacientes al interior de los establecimientos educativos
- En coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, realizar campañas de prevención de consumo de estupefacientes, que permitan proteger a los niños, niñas y adolescentes de la acción de los grupos armados ilegales, que tienen esta práctica para vincularlos, utilizarlos y/o reclutarlos a sus estructuras.
- En coordinación con la Secretaría de Educación del Valle del Cauca fortalecer la planta docente para las escuelas y colegios de las zonas rurales de Trujillo, particularmente de la vereda Monte Loro, que cuenta únicamente con un docente que debe cubrir las clases de los niños y niñas de primero a noveno grado.
- Requerir a las entidades competentes para evaluar la situación geológica del centro poblado e institución educativa de la vereda Monte Loro, que se presume se encuentran en una zona inestable, y a partir de allí generar la posibilidad de acceder a otros servicios (energía eléctrica y conectividad informática).
- En coordinación con la Secretaría de Educación departamental del Valle del Cauca y el Ministerio de las TIC se realicen los requerimientos para garantizar la conectividad y acceso a internet de todos los centros educativos rurales y de la cabecera, particularmente del ubicado en la vereda Alto Cristales.
- En coordinación con la secretaria departamental de Medio Ambiente, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Pesca de la gobernación del Valle del Cauca, priorizar e incluir a las comunidades campesinas identificadas en riesgo para que sean incluidas en los planes programas y proyectos de desarrollo campesino, especialmente en lo relacionado con las cadenas productivas de caña panelera, lulo, plátano y cacao a fin de mejorar las posibilidades de acceso a mejores oportunidades de desarrollo que palien las consecuencias de la violencia ejercida por los grupos armados ilegales.

A la Fiscalía General de la Nación

- Estudiar la posibilidad de crear una unidad de la Fiscalía con su correspondiente Policía Judicial en el municipio de Trujillo, para agilizar las investigaciones y actos urgentes de las autoridades de policía o militares cuando deben poner a disposición de autoridad competente, personas o elementos presuntamente involucrados en actividades ilícitas. La situación actual genera el riesgo de que no se cumplan los términos establecidos en el código de procedimiento penal, y las garantías procesales de los indiciados, por cuanto la oficina más cercana de la entidad está ubicada en el municipio de Tuluá.

A las autoridades civiles concernidas en esta Nota de Seguimiento, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, para que a la mayor brevedad posible, y periódicamente, informen las actuaciones y medidas derivadas del presente documento, así como los alcances de ellas para atender la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN
Defensor Delegado para Prevención de Riesgos de
Violaciones de Derechos Humanos y DIH
Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT

Elaboró la Defensoría del
Pueblo